

MANUAL PARA ELABORAR EL ACUERDO DE ESTUDIOS/LEARNING AGREEMENT (OLA) – Movilidad 25/26

¿Qué es el OLA?

El “Learning Agreement” es el documento en el que se especifican las asignaturas que se van a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas matriculadas en la UAM.

Desde el curso 25/26, este documento se realiza online (OLA, Online Learning Agreement) a través de la plataforma [Sigma](#).

El documento se realiza en tres fases:

- BEFORE THE MOBILITY: Debe ser cumplimentado y firmado por todas las partes (estudiante, coordinador UAM y universidad de destino) antes del inicio de la movilidad.
- DURING THE MOBILITY: Refleja los cambios de asignaturas una vez el estudiante está en la universidad de destino. El estudiante tendrá que respetar tanto los plazos establecidos en la universidad de destino como los plazos que la ORI establecerá para ello.
- AFTER THE MOBILITY: Al finalizar la movilidad, la universidad de destino emitirá el Transcript of Records (ToR) con las calificaciones obtenidas.

AVISO

Actualmente, la mayoría de las universidades europeas trabajan con el OLA. No obstante, es posible que no todas las universidades lo tengan implementado y os requieran rellenar el documento en un pdf y enviarlo firmado.

Es importante tener en cuenta que este documento es un contrato en el cual quedan fijadas las asignaturas que se cursarán en la universidad de destino y las asignaturas de la UAM por las que se convalidarán. El estudiante necesita el **visto bueno de su coordinador** en las equivalencias propuestas.

Normativa e información a tener en cuenta

- La página web de la universidad de destino (oferta de asignaturas, plazos de envío de documentación para estudiantes de movilidad, fechas de comienzo y finalización de los semestres, asignaturas que se imparten en cada semestre, etc.).
- El presente Manual de Acuerdo de Estudios.
- La convocatoria de movilidad en cuestión.
- La normativa de movilidad de estudiantes salientes de la UAM.
- La normativa del plan de estudios del estudiante (número de ECTS optativos, itinerarios...
- El expediente académico del estudiante (asignaturas no cursadas, créditos optativos ya superados...)

Criterios específicos de convalidación

Para elaborar una propuesta de Learning Agreement debe reunirse en primer lugar la siguiente información:

- a) Número y tipo de créditos pendientes de cursar.
- b) Máximo y mínimo de créditos que se pueden cursar de movilidad (20-36 ECTS/semestre para movilidad semestral, 40-72 ECTS para movilidad anual).
- c) En el caso de estancias semestrales, el estudiante debe comprobar previamente que las asignaturas de su interés en la universidad de destino se imparten durante el periodo de estancia escogido. También deberá informarse sobre las fechas de inicio y fin, para asegurarse de que son compatibles con las de la UAM, y de las fechas en que estarán disponibles sus calificaciones.
- d) En el caso de que la universidad de destino tenga varios campus, deben asegurarse de que las asignaturas se imparten en el mismo campus o que los horarios y distancias entre campus les permiten cursarlas.
- e) Comprobad que las asignaturas escogidas de la UAM pertenecen a vuestro plan de estudios 2025/2026, cuya fecha de publicación suele ser durante el mes de mayo. Esto es especialmente importante a la hora de escoger optativas, ya que debéis aseguraros de que se imparten en la UAM en el mismo curso en que os vais de movilidad.
- f) En el caso en que los créditos de la universidad de destino no sean ECTS, se consultará a la universidad de destino por la equivalencia oficial en ECTS.

Además, es necesario adecuarse a los siguientes criterios de convalidación:

- Se pueden convalidar **todo tipo de asignaturas** (incluidas las prácticas y el TFG, con criterios particulares a consultar en ORI), sean del curso/semestre que sean.
- Se permite incluir en el Learning Agreement asignaturas **suspensas** o no presentadas de cursos anteriores, **excepto las de tercera matrícula**.
- **Se recomienda** a los estudiantes que, durante el programa de movilidad, intenten convalidar las siguientes asignaturas:
 - a. Asignaturas que cursarían en la UAM durante el mismo periodo y el mismo curso.
 - b. Asignaturas de otros cursos que se impartan en el mismo periodo que la movilidad.
- En el caso de que los estudiantes de Grado no puedan convalidar las asignaturas recomendadas, deberán cursar a su vuelta las del curso/semestre que estuvieron fuera y que no hayan podido convalidar.
- Las asignaturas se convalidan si existe coincidencia de **2/3 en los contenidos/competencias y en el número de créditos** entre las asignaturas de la universidad de destino y las de la titulación del estudiante en la UAM (p.ej. si se quiere convalidar una asignatura que en la UAM tiene 6 ECTS, en la universidad de destino la asignatura equivalente debe tener, al menos, 4 ECTS). Con independencia de lo anterior, **el número total de créditos** que se cursen en ambas universidades debe estar equilibrado, y **en ningún** caso el número total de créditos cursados en la universidad de destino podrá ser **inferior a los convalidados en la UAM**.
- El estudiante debe enviar una propuesta de convalidación a su coordinador, adjuntando la información relativa a las asignaturas en la universidad de destino, incluyendo el enlace a dicha información en la web de la universidad de destino e indicando la asignatura por la que se quiere convalidar en la UAM.
- En el Learning Agreement se reflejará la correspondencia directa entre asignaturas a cursar en destino y su equivalencia en la UAM, cabiendo las siguientes posibilidades:
 - a) **1 asignatura en la universidad de destino que se convalida por 1 asignatura UAM.**
 - b) **1 asignatura en la universidad de destino que se convalida por 2 o más asignaturas UAM** (en el caso de que la asignatura en cuestión cubra los contenidos/competencias de varias asignaturas de la UAM)

y los créditos se asemejen). En este caso, es importante que el estudiante sea consciente de que, en el caso de suspender la asignatura en la universidad de destino, esto se verá reflejado en un suspenso en las dos o más asignaturas de la UAM vinculadas a ella.

c) 2 asignaturas en la universidad de destino se convalidan por 1 o más asignaturas UAM (en el caso de que el conjunto de las asignaturas de la universidad de destino cubra los contenidos/competencias de una asignatura de la UAM y los créditos se asemejen).

- No se autorizará el reconocimiento de cursos de enseñanza de idiomas, salvo que formen parte de los planes de estudios oficiales de la institución de acogida y existan asignaturas equivalentes en el plan de estudios del estudiante en la UAM.

Grabar el OLA en Sigma

En los plazos establecidos para ello, el estudiante deberá grabar en Sigma su OLA con las asignaturas acordadas con su coordinador.

Para ello hay que seguir la siguiente ruta:

[SIGMA estudiantes](#)> ACCESOS> intercambios de salida> Solicitud de salida



Seleccionar con la flecha verde el grado correspondiente>acuerdo de estudios de la plaza asignada.

Estado	Tipo de programa de intercambio	Curso académico de salida	Acciones Especiales	
Solicitud Admitida	Convenios Internacionales	2014 / 2015		

Nueva solicitud de salida para el año 2014

Programa de intercambio

Tienes la siguiente plaza asignada

Curso académico de salida	Tipo de programa de intercambio	Universidad de destino	País	Periodo	Meses de estancia	Estado
2014	Convenios Internacionales	SOPHIA UNIVERSITY	Japón	Otros	1	Aceptada

Acuerdo de estudios

Para acceder al acuerdo de estudios de tu plaza asignada en la universidad SOPHIA UNIVERSITY haz clic aquí

Encontraremos cuatro pestañas:

- PRIMERA: Área personal
- SEGUNDA: Introducir asignaturas de destino
- TERCERA: Relaciones con asignaturas UAM
- CUARTA: Imprimir y estado del Acuerdo

Asignaturas en destino



Área Personal Asignaturas a cursar en E ZARAGOZ01 Relación Asignaturas E ZARAGOZ01 - UAM Impresión, estado y otros datos del acuerdo

DEFINE LAS ASIGNATURAS QUE CURSARÁ EN E ZARAGOZ01

Código Asignatura	Título de la Asignatura	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Componente virtual		
No		
Periodo en que se imparte	Créditos Locales	Créditos Ects
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ASIGNATURAS DEFINIDAS							
	Código Asignatura	Descripción	Periodo de estancia	Créditos Locales	Créditos Ects	Componente virtual	
<input type="button" value="Borrar"/>	1	Xxxxxx xxxxx xxxxxx	Primer semestre	6.0	6.0	Si	<input type="button" value="i"/>

- Código de la asignatura: no es necesario si no lo conocemos
- Título de la asignatura: Nombre de la asignatura. En el idioma local o en el idioma en que vaya a salir en el ToR.
- Componente virtual: No
- Periodo en el que se imparte: Primer semestre/segundo/anual
- Créditos locales: Si la universidad de destino utiliza otros créditos que no sean ECTS.
- Créditos ECTS.

- Grabar

Relación de Asignaturas UAM

A la izquierda aparecerán las que hemos metido en la pestaña anterior.

A la derecha, las asignaturas de la UAM.

Deben relacionarse según se hayan acordado con el coordinador.

Ej. Dos asignaturas en destino se convalidan por una en la UAM.

- Grabar

Impresión y estado del acuerdo

Tendrán que rellenarse al menos los campos marcados con “*”.

OTROS DATOS

Nivel del idioma que se compromete el estudiante a tener antes de iniciar el intercambio

Idioma * Inglés Nivel * C1-C1

Fechas previstas de inicio y finalización del intercambio

Fecha prevista de inicio * 10/09/2025 Fecha prevista de fin * 20/05/2026

Web del catálogo de cursos de la universidad destino

Detalle tipo de movilidad * Semestre(s) con componente virtual

[Grabar](#)

ESTADO DEL ACUERDO

Estado del Acuerdo Acuerdo en espera

Fecha de modificación 04/02/2015 Fecha de aprobación

OBSERVACIONES

[Imprimir acuerdo IJAM](#)

- El nivel de idioma debe ser el alegado en la solicitud.
- Las fechas previstas de inicio y fin son orientativas
- Tipo de movilidad “Semestre(s) sin componente virtual”.
- Grabar

Proceso de aprobación del OLA

- ➔ Una vez grabado el acuerdo por parte del estudiante, el estado quedará **“En Espera”**. El estudiante avisa al coordinador
- ➔ El coordinador revisa el OLA y, si está de acuerdo con el contenido, cambia el estado a **“Validado”**. De lo contrario, notifica al estudiante los posibles cambios a realizar.
- ➔ El coordinador manda un aviso al estudiante a través de la plataforma cuando su acuerdo esté **“Validado”**. El estudiante debe entonces seleccionar la opción **“Visto bueno”** para proceder a la firma del OLA. Pasará al estado **“Pendiente del visto bueno del coordinador”**. El estudiante no podrá hacer modificaciones desde este momento hasta que se hayan recabado todas las firmas (estudiante, coordinador, universidad de destino)



OTROS DATOS

Nivel del idioma que se compromete el estudiante a tener antes de iniciar el intercambio

Idioma * Inglés Nivel * C1-C1

Fechas previstas de inicio y finalización del intercambio

Fecha prevista de inicio * 10/09/2025 Fecha prevista de fin * 20/05/2026

Web del catálogo de cursos de la universidad destino

Detalle tipo de movilidad * Semestre(s) con componente virtual

Grabar Visto bueno

ESTADO DEL ACUERDO

Estado del Acuerdo Acuerdo validado

Fecha de modificación 04/02/2025 Fecha de aprobación

OBSERVACIONES

Imprimir acuerdo U.A.M

Se procederá a dar el visto bueno del contrato de estudios. Una vez realizada esta acción, ya no se podrá hacer ninguna modificación.
¿Deseas continuar?

Sí No

- ➔ Una vez firmado por el estudiante, el coordinador selecciona **“Guardar propuesta inicial”** y después da su visto bueno mediante la opción **“Visto bueno y notificar a la universidad de destino”**. Quedará en estado **“Pendiente de validación por el partner”**. A partir de este momento ya se podrá imprimir el acuerdo de estudios de la universidad destino desde el perfil del estudiante y desde el del coordinador/ORI.
- ➔ Si la universidad de destino está de acuerdo con el OLA, lo firmará, quedando en estado **“Acuerdo aprobado”**. Si no, propondrá los cambios pertinentes y pasará al estado **“Acuerdo no validado por el partner”**. Habrá que realizar los cambios pertinentes y comenzar de nuevo todo el ciclo de firma del documento. El estudiante y el coordinador recibirán una notificación cuando la universidad de destino haya respondido tanto en caso como en el otro.

Durante el periodo de cambios en el LA, se podrá modificar el OLA siempre y cuando la primera versión esté firmada por todas las partes. Cualquier modificación que se haga en este momento constará en el apartado **“LA during”**

Si el estudiante recibe información de la universidad de destino diciendo que no funcionan con el OLA, deberá comunicarse con la ORI para que le informemos de cómo proceder para la firma manual del documento.

Modificar el OLA (“During the mobility”)

Los estudiantes disponen de un plazo al comienzo de cada semestre, para notificar a su coordinador cualquier cambio en el OLA (debido a cambios en la oferta docente, solapamiento de horarios, cupo completo en la asignatura u otras razones). Las modificaciones también pueden consistir en la sustitución de asignaturas, la supresión (sin sustitución) de asignaturas, ajuste en el número de créditos de cada asignatura, etc.

Las modificaciones en el OLA deben comunicarse a la ORI vía email una vez aprobadas por todas las partes, indicando las posibles modificaciones que deban realizarse en su matrícula en la UAM.

¡ATENCIÓN!

El incumplimiento de la obligación de comunicar en el plazo estipulado los posibles cambios tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al reconocimiento de la parte afectada del Acuerdo de Estudios. En consecuencia, las asignaturas modificadas sin visto bueno del coordinador serán automáticamente suprimidas del Acuerdo de Estudios.